

ACUERDO NÚMERO 030
(6 de noviembre de 1997)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

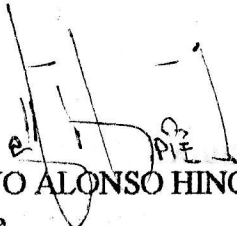
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 136 del 2 de junio de 1994.

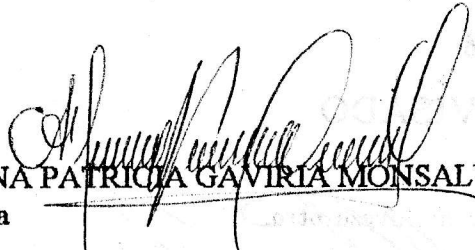
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase a la Secretaria de Hacienda Municipal, para efectuar el cruce de cuentas entre los proveedores, contribuyentes y/o acreedores y el municipio de Santa Rosa de Osos para finiquitar deudas pendientes entre las partes, con lo cual se incrementan los ingresos y se cumplen con las obligaciones financieras contraídas.

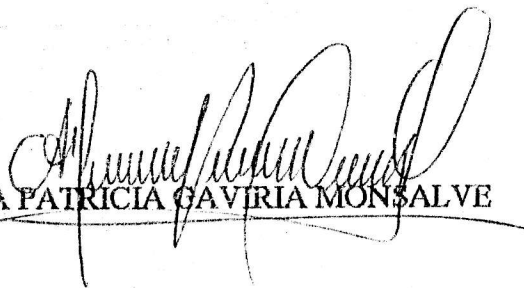
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS SEIS (6) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).


GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISIÓN SEGUNDA EL DÍA DOS (2) Y EN PLENARIA EL DÍA SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 12 de Noviembre de 19 97
EL ACUERDO No. 030 fué recibido en ésta fecha

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

[Signature]
[Signature]

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 030
publicado hoy 16 de Noviembre de 19 97
da de cuenta pública

SECRETARIO

[Signature]

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
SUBSECRETARIA DE APOYO JURIDICO

Medellín, **6 MAYO 1998**

REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador,

El Director(a) Asuntos Municipales

[Signature]

[Signature]
[Signature]